

# RESOLUCIÓN Nº 527 15

San Ramón de la Nueva Orán, 1 1 NOV 2015

# Expediente N° SO. 19.414/15.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2016 aprobado por el Consejo Asesor de Sede Orán. Resolución Nº SO-507/15 y Resolución Nº 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que Secretaria de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Biología orientadas a las carreras de Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución Nº 597/11 del Consejo

Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que vale el presente

Hamado; y

#### POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º. Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Temporario, para desempeñar funciones de Instructor para el Área de Biología orientadas a las carreras de Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CIU). Ingreso 2016, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

PERIODO DE DESIGNACION: Desde el 26 de enero de 2016 y por el término de dos (2) meses.-

ARTICULO 2º: Establecer que el docente designado deberá reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año que se sustancie la Evaluación de Antecedentes.
- Ser docente regular o interino de asignaturas afines a las áreas del CIU, de las carreras que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.
- Conocer la problemática del ingreso de la Sede Orán.
- Conocer la propuesta de Articulación e Ingreso 2016.
- Tener formación y/o experiencia en manejo de plataforma virtual.
- Presentar un Plan de Trabajo del Área de competencia a aplicarse en el CIU 2016.
- Tener capacidad para articular con las otras áreas del CIU 2016.
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del proyecto CIU 2016 de Sede Orán.





# RESOLUCIÓN Nº 527 15



### Expediente Nº SO. 19.414/15.-

ARTÍCULO 3º- Establecer el siguiente Tribunal Evaluador que entenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

#### TRIBUNAL EVALUADOR:

- Dr. Misael Antelo Cortez
- Dr. Nahuel Wayllace
- Méd. Omar W. Narváez
- Lic. María Elena Nieva (suplente)
- Méd. Gustavo Matovani (suplente)
- Bioq. Enrique Medina (suplente)

LIC.PEDRO E. RUEDA SECRETARIO SEDE ORAN UNIVERSIDAD MACIONAL DE SALTA

ARTICULO 4º- Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizaran en Alvarado Nº 751, Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 16, 17 y 18 de noviembre de 2015.
- Periodo de Inscripción: 20 y 23 de noviembre de 2015 en el horario de 8:00 a 13:00,-
- Evaluación de Antecedentes: 26 de noviembre de 2015 a horas 17:00.

ARTICULO 5°. Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución Nº 433/15 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 6°. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaria Àcadémica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

he

NACIONAL DE SALTA NACIONAL OR SEGURAL OR SEG

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN DIRECTORA - SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA